

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita la modificación del título en los siguientes apartados: 1.3. Centros donde se imparte: Escuela Internacional de Doctorado Descripción de la modificación: Se modifica el apartado correspondiente a los centros de impartición, tras la creación de la Escuela Internacional de Doctorado en la UCLM. 6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis. Descripción de la modificación: Se modifica el apartado correspondiente a los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis por la aprobación de normativa interna de la UCLM en materia de reconocimiento de créditos ECTS por los trabajos realizados por los Tutores y Directores de Tesis Doctoral. 8.1 Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos. Descripción de la modificación: Se modifica la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa, en la que se incluyen tres investigadores que desarrollen su actividad dentro del programa, de los que uno de ellos actuará como coordinador y otro como secretario.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción de la modificación: Se modifica el apartado correspondiente a los centros de impartición, tras la creación de la Escuela Internacional de Doctorado en la UCLM Justificación: La Universidad de Castilla-La Mancha ha creado la Escuela Internacional de Doctorado (EID) para organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias de los estudios de los programas de doctorado. Por ello, el Programa de Doctorado de Economía y Empresa considera más adecuado estar adscrito a este Centro especializado en los estudios de Doctorado que a seis diferentes, cuyas competencias son más variadas y que se circunscriben a la impartición de estudios de grado y postgrado, principalmente. Además, se considera más eficiente, tanto en cuestiones académicas como de gestión, la relación directa entre el citado programa y la EID. Para este único Centro se ofertaran cada uno de los dos primeros años de implantación 18 plazas a tiempo completo y 12 plazas a tiempo parcial.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis

Descripción de la modificación: Se modifica el apartado correspondiente a los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis por la aprobación de normativa interna de la UCLM en materia de reconocimiento de créditos ECTS por los trabajos realizados por los Tutores y Directores de Tesis Doctoral. Justificación: La Universidad de Castilla-La Mancha aprobó en su sesión del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 el Plan de Ordenación Académica que incluye el reconocimiento en créditos ECTS por los trabajos realizados por los Tutores y Directores de Tesis Doctoral, así como para la co-tutela de Tesis Doctorales entre la Universidad de Castilla-La Mancha y una universidad

extranjera y por la dirección de Tesis con Mención Internacional. Por ello, se considera conveniente incluir esta nueva reglamentación interna que afecta a los investigadores de nuestra Universidad y debe ser conocida por los implicados.

CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Se modifica la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa, en la que se incluyen tres investigadores que desarrollen su actividad dentro del programa, de los que uno de ellos actuará como coordinador y otro como secretario. Justificación: El Programa de Doctorado de Economía y Empresa considera necesario que exista un coordinador de los trabajos que tiene que realizar la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa, además del Presidente que actuaría de elemento común entre esta Comisión y la Comisión Académica. También se considera necesario que el Coordinador de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa sea diferente del Secretario y que exista un tercer miembro investigador que no tenga asignada ninguna responsabilidad concreta.

Madrid, a 16/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo